

non o Muxer tenga facultad de nombrar
persona que lo sirva, imerim el menor tie-
ne hecho para ello o la Muxer le cassa, por
Escritura que otorgo en la expresada Ciudad
de Murcia a Nueve y seis de Mayo proximo
pasado, ante Joaquin Torcan y Fernando ez
Escrivano del Numero de ella os ha nombra-
do para que sirvais el mencionado oficio por
lo correspondiente a la Ciudad de Lorca huyen-
tino, Partido y Jurisdiccion en el Ymerim
toma estado como consta de Ferruorio
de dha Posicion y Escritura de nombra-
miento que con otros Papeles en mi Consejo
de la Camara, han sido presentados: Supri-
candome que en su conformidad sea servido
de daros Tesoraria para ello o como la mi
Merced fuere, y lo lo he tenido por bien.
Por tanto por la presente mi Voluntad es
que vos se insigneado Domingo Munera
Alvarado para el Examen que tenéis he-
cho, sirvais usar y exercar el dho

Y

